



DECRETO N°: 963

CASTRO, 12 de Mayo de 2023.

VISTOS:

1. Acta de visita Posta de Salud Isla Chelín, de fecha 07 de enero de 2023, realizada por la Notario Interino de la Primera Notaria de Castro, doña Lilian Cardenas Elgueta.-
2. Certificado de recepción conforme de fecha 11 de mayo de 2023 emitido por el Departamento Jurídico de la Municipalidad.-
3. Boleta de Honorario electrónica N° 18437 de fecha 13 de abril de 2023, emitida por la Notario Interino de la Primera Notaria de Castro, doña Lilian Cardenas Elgueta.-
4. La Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023
5. El decreto N°21 de fecha 02 de enero del 2022 de la subrogancia del Alcalde.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- Que, en virtud del Acta de visita Posta de Salud Isla Chelín, de fecha 07 de enero de 2023, realizada por la Notario Interino de la Primera Notaria de Castro, doña Lilian Cardenas Elgueta, se ha generado en la obligación de dar cumplimiento al pago de este servicio por parte de este Municipio.-

DECRETO:

1.- **PÁGUESE a Lilian Cárdenas Elgueta**, Rut , la suma de \$400.000, por concepto de pago de Derechos Notariales. -

2.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 2152212005 "derechos y tasas" del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO (S)



JUAN MANUEL CASTRO ABURTO
ALCALDE (S)



JMCA/JUB/
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal.